



SETENTA Y CINCO

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 456 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres suplente de Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Solicitud de aprobación de Donaciones: 1. Programa Trifinio, MINED para el Programa Agroindustria, 2. Donación Koica, 3. Programa de manejo de Cuencas en Trifinio al CENTA;
5. Solicitud de descargo en el Sistema Administrativo de Bodega y Transferir saldo a la cuenta detrimento;
6. Informe de prórroga para el aseguramiento de la flota vehicular;
7. Solicitud de aprobación de bases de licitación CENTA LP No. 01/2017 “Servicio de transporte colectivo”;
8. Solicitud de aprobación de bases de licitación CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de vigilancia”;
9. Solicitud de admisión o inadmisión del recurso de revisión a la adjudicación de la licitación pública CENTA-USDA-FANTEL No.20/2016 “Suministro e instalación de equipos para laboratorios”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios y un suplente con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIONES: 1. PROGRAMA TRIFINIO, MINED PARA EL PROGRAMA AGROINDUSTRIA, 2. DONACIÓN KOICA, 3. PROGRAMA DE MANEJO DE CUENCAS EN TRIFINIO AL CENTA: El Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero presentó para aprobación de la Junta Directiva, la donación realizada a favor del CENTA por parte de: 1) PROGRAMA DE MANEJO DE CUENCAS EN TRIFINIO No. 2008 65 493, 2) Ministerio de Educación (MINED) por medio de la Dirección Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, (DNICTI), y 3) Proyecto Koica.

1) Donación del Programa de manejo de cuencas en Trifinio No. 2008 65 493.

Beneficiario: Agencia de Extensión CENTA METAPÁN.

1.1 Donación de 4 motocicletas, marca Honda, Modelo XR-150 L, Año 2015, Tipo DUAL; cada Motocicleta incluye casco:

No. de Bienes	Placa	Color	No. De Motor	No. De Chasis	Valor (\$)
1.1.1.	M-171657	Rojo	KD07E2107354	LTMKD079XF5121295	2,554.48
1.1.2.	M-171689	Negro	KD07E2107138	LTMKD0793F5121042	2,554.48
1.1.3.	M-171677	Rojo	KD07E2107395	LTMKD0791F5121332	2,554.48
1.1.4.	M-171690	Negro	KD07E2107118	LTMKD0794F5120613	2,554.48
Sub Total					10,217.92

1.2. Donación de 4 GPS

GPS, marca GARMIN modelo GPSMAP 62ST con pantalla FTF brillante y transflectiva de 65.000 colores, Resistente al agua IPX7, Recepción de satélite Glonass, Recepción WASS, waypoints 5000, rutas 200 y track Log 10.000 puntos- 200 track guardados, City Navegador NT, Birdseye, incluye cable USB, con ranura para tarjeta de memoria SD o micro SD, memoria interna de 8 GB y software para descarga y procesamiento de datos.

Número de bienes	Número de serie	Valor (\$)
1.2.1.	21G035738	705.64
1.2.2.	21G036351	705.64
1.2.3.	21G036359	705.64
1.2.4.	21G036768	705.64
Total		\$ 2,822.56

1.3. Donación de 4 Medidores de Humedad

Medidor de humedad en suelo rango 0-50%, resolución 0.1, exactitud +/- 2%, temperatura 0-60°C, humedad 5%-90% RH, digital LCD, con garantía de 1 año.

Número de bienes	Número de Serie	Valor (\$)
1.3.1.	N4226566	229.50

2 ½	Electrodo de 3/32" MT-12	23.38
10	Disco de corte para hierro 9"	22.50
1	Varilla Lisa de hierro de 1"x6 metros	7.00
1	Caño negro de ½", chapa 14	5.40
1	Angulo de 1 ½" x ¼"	20.75
1	Angulo de 1 ½" x 3/16"	13.50
1	Tubo estructural cuadrado de 1", chapa 14	8.00
5	Varilla toda rosca ordinaria ¾"x1 metro de hierro	35.00
50	Tuercas ¾" rosca ordinaria	20.00
12	Chumacera para eje de 1", con prisioneros, tipo, dos hoyos "de banco"	513.60
6	Chumacera para eje de 1", con prisioneros, tipo, dos hoyos "de parche"	105.00
	TOTAL	1,302.53

Haciendo un monto total de la donación de \$1,302.53

3) Donación a favor del CENTA por parte del Proyecto KOICA

Beneficiario: Laboratorio de Alimentos CENTA.

Cantidad	Descripción del bien	Valor \$
3	Timer electrónico-99min 59sec	30.00
1	UPS 1000 VA/700 W doble conversión en línea marca MINUTEMAN Serie KD96150100037	430.01
1	Micropipeta variable 100-1000 UL. Marca eppendorf	450.00
1	Micropipeta de 10-100 Microlitros. Marca eppendorf	575.00
1	Micropipeta de 8 canales y volumen variable, entre 10 y 100 microlitros, marca Thermo scientific	822.00
1	Lector de micro placas Biotek, ELX800, Serie # 1602111	5,539.17
1	Molino de molienda para Laboratorio. Marca KINEMATICA. Sistema POLIMIX PX-MFC 90D serie PF-841-0017-03-07	11,100.00
1	Tamiz de 0.8mm para molino POLIMIX	152.50
1	Computadora de escritorio HP-FR INTEL I5 4570 3.2 GHZ/ 12GB / 2TB /DVDRW/W10PRO S/N TM15391LL7 MONITOR HP-FR LED 20" S/N TS00115247	600.00
1	Mouse pad one Ergonómico de gel EMP12BK	5.00
	Total	19,703.68

Insumos	
Descripción del bien	Valor \$
Materiales para estudio de laboratorio: 30 kits veratox para determinación de Aflatoxina y Fumonisina, reservorios para reactivos, guantes de nitrilo, papel pH, cinta testigo, puntas para pipetas, jabón, algodón, jeringas, frascos plásticos para extracción, viales, brochas, etc.	20,640.42
Utensilios plásticos: Depósitos plásticos, gaveteros, picheles.	



<p>Artículos de oficina [Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.] y papelería: plumones permanentes, viñetas. Donación a productores: 175 barriles de 220 L, 1,325 bolsas coextruidas.</p>	
---	--

Haciendo un monto total de la donación de \$40,344.10

ACUERDO J.D. No.1991/2016 La Junta Directiva, vista la presentación del Lic. Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, sobre la donación a favor de CENTA por parte de: **1) PROGRAMA DE MANEJO DE CUENCAS EN TRIFINIO** No. 2008 65 493, **2) Ministerio de Educación (MINED)** por medio de la Dirección Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, (DNICTI), y **3) Proyecto Koica; acuerda:** **a)** Se acepta la Donación de manera gratuita, pura, simple e irrevocable de los bienes detallados en los cuadros que anteceden, a favor de CENTA; **b)** Se instruye a la Gerencia Administrativa y Financiera, aplique los registros correspondientes.

5. SOLICITUD DE DESCARGO EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE BODEGA Y TRANSFERIR SALDO A LA CUENTA DETRIMENTO: El Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, informó que en la gestión administrativa 2014, se reportó una diferencia de faltante de bodega de insumos generales por \$87,435.70, lo que fue observado por la Corte de Cuentas de la República por deficiencia en los controles internos.

Que después de haber realizado la verificación de la documentación existente, el saldo se redujo a \$20,522.93, monto que no cuenta con documentación de respaldo a esta fecha, por lo que es necesario, regularizar los saldos faltantes en el sistema SAB, haciendo el descargo por el monto faltante y cargándolo a la cuenta de detrimento patrimonial, mientras la Corte de Cuentas de la República por medio de la Sala correspondiente resuelve el Juicio de Cuentas que se encuentra en proceso.

Detalle del faltante:

DETALLE DEL FALTANTE	
DESCRIPCIÓN	MONTO \$
Vestuario	18.42
Pintura	7.80
Fontanería	788.23
Informática	1,877.04
Bolsas de papel	292.56
Papelería	395.26
Construcción	39.85
Eléctrico	2,308.90
Carpintería	192.37
Herramientas	321.66

Repuestos	8,799.76
Cristalería	1,489.18
Reactivos	3,887.29
Plástico	104.38
Varios	0.23
Total	\$ 20,522.93

ACUERDO J.D. No.1992/2016 La Junta Directiva, vista la solicitud del Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero y las justificaciones expuestas y considerando que es necesario regular y sanear los saldos del Sistema de Administración de Bodega (SAB) y el Balance General, **acuerda: a)** Se autoriza el descargo de \$20,522.93 del Sistema de Administración de Bodega (SAB) de la bodega general de materiales y el cargo del mismo monto a la cuenta de detrimento patrimonial; **b)** Se autoriza a la Administración realizar los registros correspondientes según el detalle del faltante presentado en el cuadro que antecede, todo de conformidad a la normativa del SAFI.

6. INFORME DE PRÓRROGA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA FLOTA

VEHICULAR: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó a Junta Directiva el informe de prórroga No. 01/2016 al contrato CENTA LG No. 08/2016 “Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas”, por un periodo de doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al artículo 83 de la LACAP y a la cláusula XIII. Modificación y/o Prórroga del contrato.

Descripción	Cantidad	Valor
Aseguramiento de vehículos	96	\$29,002.47
Aseguramiento de motocicletas	148	\$11,439.80

Haciendo un monto total de \$40,442.27 fondos GOES.

La Justificación de la prórroga es que el presupuesto general de la nación para el año 2017 no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa y los servicios prestados por la contratista han sido satisfactorios para esta Institución, según lo manifestado por el administrador de contrato; además se mantienen las condiciones favorables del contrato actual y no puede suspenderse la cobertura del aseguramiento de los vehículos y motocicletas.

ACUERDO J.D. No.1993/2016: La Junta Directiva, vistos el informe y las justificaciones presentadas por el Ingeniero Milton Virgilio González, con base al artículo 83 LACAP, a la cláusula XIII. Modificación y/o Prórroga del contrato, y al acuerdo J.D. No. 1898/2016 de fecha 07/03/16, **acuerda:** Se tiene por informada de la prórroga del contrato CENTA LG No. 08/2016 “Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas”, por un periodo de doce meses, contados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto de \$40,442.27 fondos GOES.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN CENTA LP No.

01/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación las Bases de la Licitación Pública CENTA LP No. 01/2017 “Servicio de Transporte Colectivo”, para el periodo del 3 de abril al



SETENTA Y OCHO

22 de diciembre de 2017, con un presupuesto de hasta \$99,483.75 fondos GOES, presupuesto 2017.

El objetivo es la adquisición del servicio de transporte colectivo para personal de CENTA a través de 4 rutas, según detalle:

Ruta	Capacidad
Ilopango	45 a 60
Zacamil	45 a 60
Centro	45 a 60
Santa Ana	45 a 60

Proceso de evaluación:

Capacidad legal	Cumple
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	50%
Oferta económica	40%
Total	100%

Condiciones obligatorias:

1) Calidad y requisitos para cada bus que cubrirá las rutas:

- Estar en perfecto estado de funcionamiento, comprobado a través de certificado de estado mecánico y prueba de emisión de gases extendidos por los talleres autorizados por el Vice Ministerio de Transporte de fecha no mayor a los sesenta días de extensión, ser del año 2005 en adelante;
- Propiedad del ofertante comprobable presentando tarjeta de circulación vigente al momento de la verificación física de los autobuses;
- Historial de permisos emitidos por el Vice Ministerio de Transporte para la transportación de personas, para cada una de las rutas ofertadas. No se aceptarán ofertas de unidades que no presenten la respectiva tarjeta de circulación vigente a nombre del ofertante.

2) Cada unidad de transporte deberá contar con lo siguiente:

- Barras pasamano en puertas y en la parte superior interna del techo;
- Llanta de repuesto visiblemente gravada y en buen estado;
- Llantas en uso que se encuentren visiblemente gravadas y en buen estado;
- Extintor de fuego en óptimas condiciones de acuerdo al tipo de transporte;
- Triángulo o cono de seguridad;

- f) Herramientas para cambio de llantas y reparaciones menores;
 - g) Ventanas en perfecto estado de funcionamiento;
 - h) Al menos dos salidas de emergencia habilitadas;
 - i) Sistema de luces en buen estado;
 - j) Espejos retrovisores en buen estado;
 - k) Sistema de frenos de aire.
- 3) Presentar físicamente en las oficinas centrales del CENTA los buses por cada ruta ofertada, previo a la evaluación de las ofertas, en el día y hora indicado por la UACI, a efecto de verificar el cumplimiento de los términos de referencia.
- 4) Experiencia mínima de tres años comprobables del ofertante, para lo cual deberá presentar referencias de buen servicio, extendidas por tres clientes institucionales firmadas y selladas.
- 5) Por cada ruta ofertada, el ofertante deberá presentar hoja de vida del motorista responsable de la conducción de la unidad de transporte, de acuerdo al siguiente perfil: Escolaridad noveno grado como mínimo, Tres años de experiencia en manejo de transporte colectivo; Edad: de 30 a 65 años; Copia de licencia de conducir vigente acorde al servicio ofrecido; Copia de autorización del Vice Ministerio de Transporte para el manejo de buses colectivos; Otras condiciones.
- 6) Responder por los daños ocasionados a los usuarios y terceros que se originen en el transcurso de la prestación del servicio, por lo que deberá contratar una póliza de seguros por un valor de \$10,000.00, la cual será requerida al adjudicatario treinta días hábiles después de firmado el contrato.
- 7) Tener unidades de reserva en excelentes condiciones mecánicas, del año 2005 como mínimo, para sustituir en caso de desperfectos mecánicos y otras emergencias como accidentes de tránsito, etc., para la unidad que esté proporcionando el servicio y no pueda seguir con la ruta normal de transporte de personal. La cual debe auxiliar en 30 minutos máximos en el caso del área urbana del gran San Salvador y una hora máxima fuera de esta área.

Evaluación técnica: En esta etapa se va evaluar la seguridad, la antigüedad de los buses, calidad del servicio, referencias de clientes satisfechos, capacidad de los buses, experiencia del motorista en transporte público empresarial, experiencia de la empresa en transporte empresarial, antigüedad de las unidades de reserva.

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante: Licenciada Ana María Rico, Experto en la materia: Luis ángel Hernández Argumedo, Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Licenciada Ana Patricia López; Representante de la UACI, Ing. Milton Virgilio González.

ACUERDO J.D. No.1994/2016: La Junta Directiva vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se aprueban las Bases de Licitación Pública CENTA LP No. 01/2017 “Servicio de Transporte Colectivo”, para el periodo del 3 de abril al



22 de diciembre de 2017, con un presupuesto de hasta \$99,483.75 fondos GOES, presupuesto 2017, que se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Licenciada Ana María Rico, Experto en la materia: Luis Ángel Hernández Argumedo, Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Licenciada Ana Patricia López; Representante de la UACI, Ing. Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles participantes.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN CENTA LP No. 02/2017 “SERVICIO DE VIGILANCIA”: El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación las Bases de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de vigilancia”, para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, con un presupuesto de hasta \$98, 960.25 fondos GOES, presupuesto 2017.

Requerimiento:

No	Ítem No.1. Nueve agentes en turnos de 24 horas durante todos los días del período		Ítem No. 2. Cuatro agentes en turnos de 24 horas, durante los fines de semana, vacaciones y feriados.	
	Centro de trabajo	Agentes	Centro de trabajo	Agentes
1	Estación Experimental San Andrés	2	Agencia de Extensión de Chalchuapa	1
2	Unidad de Tecnología de Semillas (incluye uno en Multicentro Hortofrutícola)	3	Agencia de Extensión de Chalatenango	1
3	Agencia de Extensión de Tacuba	1	Agencia de Extensión de San Vicente	1
4	Agencia de Extensión de Armenia	1	Agencia de Extensión de Nueva Guadalupe	1
5	Agencia de Extensión de Guacotecti	1		
6	Agencia de Extensión de San Miguel	1		
	Total	9		4

Proceso de evaluación:

Capacidad legal	Cumple
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	60%
Oferta económica	<u>30%</u>
Total	100%

O.E.=Oferta económica más baja x 30%
Las demás ofertas

Condiciones obligatorias para ítems 1 y 2:

- 1) Matrícula de armas de fuego;
- 2) Autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad emitida por la PNC;
- 3) Autorización de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad emitida por la PNC;
- 4) Solvencia emitida por la División de Agencias Privadas de Seguridad de la PNC;
- 5) Asignar un supervisor durante la ejecución del contrato;
- 6) Licencia para uso y tenencia de armas de fuego para cada agente;
- 7) La empresa adjudicada deberá comprometerse a asegurar a los Agentes contra daños a terceros;
- 8) Solvencias de antecedentes penales y policías de los agentes que brindaran el servicio;
- 9) La empresa debe cumplir con las cantidades de agentes y lugares referidos;
- 10) Presentar certificado de capacitación agente de seguridad, emitido por la PNC.

Evaluación técnica:

Ítem	Especificaciones requeridas	Porcentaje 60%
1	Experiencia de la empresa	15%
1.a	Contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas: 3 contratos o más: 5% 2 contratos: 3% 1 contrato: 1%	5%
1.b	Tres recomendaciones extendidas por instituciones públicas o privadas: 3 Recomendaciones o más: 5% 2 Recomendaciones 3% 1 Recomendación solvencia: 1%	5%
1.c	Años de ejercer el servicio de vigilancia: 3 años o más: 5% 2 años: 3% 1 año: 1%	5%
2	Metodología de la Supervisión	10%
2.a	Libro de asistencia.	3%
2.b	Si dan reportes diarios.	3.5%
2.c	Si dan reportes semanales.	3.5%
3	Experiencia y solvencia del personal	5%
3.a	Años de experiencia: 1 año mínimo.*	5%
3.b	Sin experiencia *	0%
Ítem	Especificaciones requeridas	Porcentaje 60%
4	Recursos a utilizar	30%
4.a	Uniforme completo	3%
4.b	Escopeta calibre 12mm con 12 cartuchos: 8 escopetas en agencia de extensión 2 escopeta en Estación Experimental San Andrés 1 2 escopetas en Unidad de Tecnología de Semilla 1 escopeta en Proyecto Multicentro Hortofrutícola	8%
4.c	Pistola 9 mm de doble acción con dos cargadores o revolver calibre 38mm con 18 cartuchos: 1 revolver en Estación Experimental San Andrés 1 revolver en Unidad de Tecnología de Semilla 1 revolver en Proyecto Multicentro Hortofrutícola	3%



4.d	Lámpara de mano con 4 baterías o 6 voltios recargables	1%
4.e	Silbato o gorgorito	1%
4.f	Radio de frecuencia corta, mínimo 30 kilómetros o teléfono celular. 8 radios o celulares en Agencias de Extensión CENTA 2 radios o celulares en Estación Experimental San Andrés 2 radios o celulares en Unidad de Tecnología de Semilla 1 radios Proyecto Multicentro Hortofrutícola	7%
4.g	Teléfono celular incluido en plan grupal de la empresa para Administrador de contrato de CENTA	1.5%
4.h	Teléfono celular para el agente coordinador del grupo de la empresa de seguridad (Supervisor perimetral y zonal)	2.5%
4.i	Bicicleta tipo montañesa para los agentes que serán ubicados en: 2 bicicletas en Estación Experimental San Andrés 2 bicicletas en Unidad de Tecnología de Semilla 1 bicicletas en Proyecto Multicentro Hortofrutícola	3%

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante: Licenciada Ana María Rico, Experto en la materia: Luis Alberto Saracay Funes, Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Licenciada Ana Patricia López; Representante de la UACI, Ing. Milton Virgilio González.

ACUERDO J.D. No.1995/2016: La Junta Directiva vista la solicitud presentado por el ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de vigilancia”, para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, con un presupuesto de hasta \$98,960.25 fondos GOES, presupuesto 2017, que se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Licenciada Ana María Rico, Experto en la materia: Luis Alberto Saracay Funes, Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Licenciada Ana Patricia López; Representante de la UACI, Ing. Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles participantes.

9. SOLICITUD DE ADMISION O INADMISION DEL RECURSO DE REVISIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - USDA - FANTEL No. 20/2016 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS”: El Jefe de la UACI, informó que la sociedad COMERCIO Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CORESA, S.A. DE C.V., representada por el señor Arturo Ramón Villalta Castillo, presentó ante la Junta Directiva recurso de revisión en contra del acuerdo J.D. No. 1989/2016 emitido por la Junta Directiva y notificado el 12 de diciembre del presente año, por medio del cual se acordó la descalificación de la oferta presentada en la Licitación Pública denominada “Suministro e instalación de equipos para laboratorio”, por no haber presentado solvencia de impuestos internos.

Que dicho recurso fue presentado en tiempo y forma, según lo establecido por la LACAP, por lo que es procedente su admisión.

ACUERDO J.D. No. 1996/2016: La Junta Directiva visto que el recurso de revisión cumple con los requisitos de tiempo y forma que establece la ley, de conformidad al Artículo 78 LACAP, es procedente admitirlo, para entrar a conocer sobre el mismo; por lo que **Acuerda:** **a)** Dar por recibido el escrito presentado por CORESA, S.A. DE C.V.; **b)** Se tiene por parte al señor Arturo Ramón Villalta Castillo en calidad de Representante Legal de la sociedad CORESA, S.A. de C.V.; **c)** Se tiene por interpuesto y admitido el recurso de revisión, de conformidad a los artículos 77 y 78 de la LACAP y 71 y 72 del RELACAP; **d)** Se mande a escuchar dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la respectiva notificación, a los terceros que puedan resultar perjudicados con el acto que lo resuelve, según el Art. 72 inciso segundo del RELACAP; **e)** Se suspende el proceso por el lapso comprendido entre la interposición del recurso y la resolución del mismo, de conformidad al Art. 77 de la LACAP; **f)** Se nombra la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) para que revise el recurso y emita la recomendación para que ésta Junta Directiva resuelva el recurso de revisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 77 inciso segundo de la LACAP y Art. 73 del RELACAP. La CEAN estará conformada por el Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero; Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Licenciada Marta María Martínez Gómez, Colaborador Jurídico; **g)** Se autoriza al Jefe de la UACI para notificar legalmente el mismo y tramitarlo conforme el proceso legal establecido en la LACAP.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente



Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT



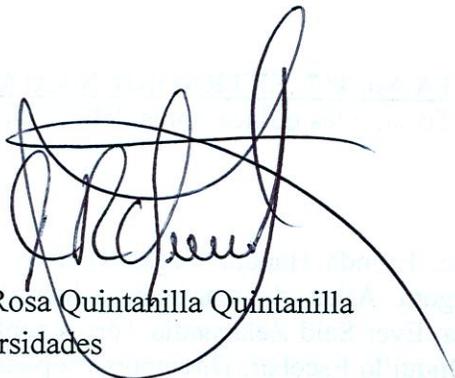
Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



María Márogoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



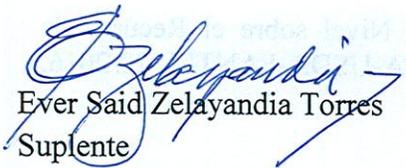
OCHENTA Y UNO



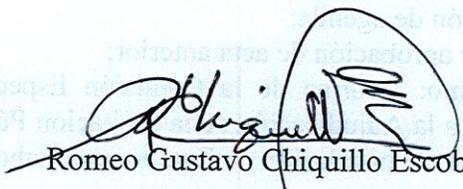
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ever Saíd Zelayandia Torres
Suplente
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario